

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 3270** *Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 18/2013, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, se ha interpuesto por la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, el recurso contencioso-administrativo número 18/2013, procedimiento abreviado, contra la desestimación presunta del recurso de reposición contra la Orden ESS/1422/2012, de 26 de junio (BOE del 30), por la que se convocaba concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados para que puedan personarse como demandados ante el citado Juzgado, en el plazo máximo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.